

EXPTE. D- 1158 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

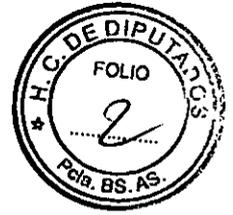
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial instrumentar políticas atinentes a los efectos de reducir el costo del alimento balanceado y/o materias primas que lo componen (maíz molido, expeller de soja y núcleo vitamínico en todas las etapas de crianza) utilizado por los productores de porcinos en la alimentación de sus animales, quienes en contraprestación deberán cumplir metas sanitarias y de calidad que el Ministerio de Agroindustria establezca.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El alimento balanceado y/o sus materias primas como el maíz molido, expeller de soja, el núcleo vitamínico utilizado en distintas etapas de la crianza. Este último, tiene diferentes etapas de implementación durante la crianza, en una primera etapa que puede denominarse de lactancia dicho núcleo es para alimentar a la cerda que amamanta su cría; en una segunda etapa durante el destete se da otro núcleo vitamínico directamente a la cría; en la tercera etapa, durante el crecimiento hace falta un nuevo núcleo que aporte otras proteínas para el correcto desarrollo a nivel osteomuscular; la cuarta etapa, denominada de terminación, es la que se encarga de desarrollar la grasa corporal indispensable para la producción que le aporta el aumento de peso para llegar al peso final de faena.

Hay que contemplar también que existen otros dos núcleos vitamínicos que se dan en la etapa de gestación, conocidas como gestación 1 y 2 que de ellas depende el correcto nacimiento.

Debido al aumento de costos que se viene dando en forma sistemática, vemos con preocupación como esto repercute en el sector de la producción de carne porcina, lo cual pone en serio riesgo la rentabilidad del mismo. De ahí que sea necesario que políticas de estado tomen esto en cuenta y planifiquen acciones claras, concretas y directas a fin de contemplar esta realidad. En este sentido el productor vio aumentar el Maíz en un 150%, el expeller de soja un 180% y el núcleo vitamínico en un 30% más; teniendo un costo final para llegar a criar un animal de 110 Kg. de 17,50\$ por kg/vivo del animal, lo que hace un valor total de 1925\$ por animal de los cuales el alimento significa el 75% de ese costo.

El valor de mercado por Kg de animal vivo es en muchos casos menos al costo de producir el mismo, razón por la cual esto significa la inviabilidad del sistema que produce pérdidas irreparables. Como podemos ver, este sector no puede esperar que el mercado



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

le solucione los problemas, sino que es el estado el que debe atender en forma urgente esta apremiante situación.

Por otra parte el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires se encuentra librando una batalla por el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la cría y engorde de porcinos. Hemos observado la clausura de establecimientos en el territorio bonaerense por carencia de sanidad animal. Lo que proponemos con este proyecto es que a cambio de esa reducción en el costo de esa alimentación, los productores de carne porcina deberán cumplir con metas sanitarias establecidas por dicho Ministerio. En igual sentido con respecto a la calidad alimentaria.

Es por este emotivo que las asociaciones del sector y productores en particular están demandando políticas pro activas hacia el sector, porque además de las pérdidas en puestos de trabajos corre riesgo una producción alimenticia indispensable para sostener nuestro interior bonaerense.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores legisladores el voto favorable en el presente Proyecto de Declaración.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

